

F. u. 166 a 12h.

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la
casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 4

SANIDAD

El Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad exterior, en circular de 12 de los corrientes, me dice lo siguiente:

«Habiéndose recibido en este Centro los datos de la mortalidad ocurrida por enfermedades infeccio-contagiosas en la mayoría de los pueblos de esa provincia durante el primer semestre del año actual, ó sea de Enero á Junio último, ruego á V. S. se sirva hacer que llegue á conocimiento de los Alcaldes, á fin de que los que no hayan enviado los datos del referido semestre lo hagan á la mayor brevedad del resumen, en un solo impreso.

Asimismo espera esta Inspección que se servirá V. S. hacer presente á los Alcaldes de los pueblos que son cabezas de partido y de los que, sin serlo, pasen de 10.000 habitantes, que indefectiblemente, á partir del mes de Noviembre próximo, deben dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 19 de Julio último y enviar, dentro de los cinco primeros días, los datos de las defunciones ocurridas en el término municipal respectivo, durante el mes anterior, por las enfermedades infeccio-contagiosas que se expresan en los impresos que al efecto les han sido enviados, haciéndolo en los sucesivos meses en igual término y forma.

Recomiendo vivamente al reconocido celo de

V. S. el cumplimiento de este servicio, que una vez establecido no debe sufrir retraso.»

Lo que publico en el *Boletin oficial* para general conocimiento y cumplimiento; advirtiendo á los interesados, que los servicios que reclama el Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad, se hallan detallados en la Real orden de 19 de Julio último, que se publicó en el *Boletin oficial* de 23 de este dicho mes.

Guadalajara 15 de Octubre de 1909.

El Gobernador interino,

Eduardo Ponce de León

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

DE GUADALAJARA

Elecciones de Diputados provinciales

Circular

Por circular del Gobierno de la provincia, publicada en el *Boletin oficial* de 3 del corriente mes, fué convocado el Cuerpo electoral, en observancia de lo mandado en la Real orden de 27 de Septiembre anterior, para la elección de Diputados provinciales en los Distritos de Molina de Aragón, Pastana-Sacedón y Sigüenza-Atienza, que corresponde su renovación con arreglo á las disposiciones de la ley Provincial.

Constituida en el día de hoy esta Junta provincial para cumplir lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, se presentaron por los interesados, durante el período de las cuatro primeras horas de la sesión determinado en la regla 5.^a de la Real orden de 12 de Abril último, las siguientes solicitudes pidiendo la declaración de Candidatos:

Distrito de Molina

D. Mariano Villanueva Martínez.

Luis Díaz Sorolla, Marqués de Embid.

Juan Poves Aguilar.

José Antonio Herrera Loperraz.

Distrito de Pastrana-Sacedón

D. Juan Zabía Bernad.
Venancio Corral Morales.
Angel Aguado Martínez.
Miguel Solano González.

Distrito de Sigüenza-Atienza

D. Luciano Mas Casterad.
Emilio de Ignesón Paz.
Antonio Bernal Algara.
Mariano Pastor Pérez.

los cuales fueron proclamados Candidatos como comprendidos en el art. 7º del Real decreto de adaptación de 9 de Septiembre último, según se justificó en forma legal.

Resultando que, por virtud de la renovación bienal de la Diputación provincial, son cuatro las vacantes que corresponde elegir en cada uno de los mencionados Distritos, é igual el número de los Candidatos proclamados:

Considerando que según establece el art. 29 de la ley Electoral, en los Distritos donde no resultasen proclamados Candidatos en mayor número de los llamados á ser elegidos, la proclamación de Candidatos equivale á su elección y les releva de la necesidad de someterse á ella;

La Junta provincial, en cumplimiento de este precepto legal, declaró, por medio del Sr. Presidente, que los relacionados señores quedaban proclamados definitivamente elegidos Diputados provinciales por los Distritos indicados, expidiéndoseles las correspondientes credenciales.

Como consecuencia de esta declaración, no habrá votación en dichos Distritos, conforme se indica en el apartado 6º del mismo artículo; y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los electores y de las Mesas electorales respectivas.

Guadalajara 17 de Octubre de 1909.—El Presidente, Leopoldo L. Infantes.—El Secretario, Luis García del Val.

JAROT AYUNTAMIENTOS**EL CASAR DE TALAMANCA**

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado de la Junta municipal, ha acordado el arriendo anual á venta libre de las especies de consumo comprendidas en la tarifa oficial, excepto el ramo de granos y sus harinas, y aceites de todas clases y sal común, para cubrir el cupo correspondiente á este pueblo en el año 1910.

La primera subasta se celebrará á los diez días siguientes de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, de diez á doce de su mañana, en la Casa Consistorial. Si no hubiera licitadores, se celebrará una segunda á los diez días de la primera, á la misma hora y sitio indicado para la anterior, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Casar de Talamanca 13 de Octubre de 1909.
El Alcalde, Juan Laso.

CABANILLAS DEL CAMPO

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo con venta exclusiva, al por menor, de uno á tres años, de las especies de consumos de los líquidos, carnes frescas y saladas con los aguardientes y licores y la sal; y á venta libre de uno á cinco años los demás artículos tarifados, tendrán lugar las respectivas subastas el dia 31 del

actual, horas de nueve á once y de once á trece, en las Casas Consistoriales, bajo los tipos de 2.118'78 pesetas y 525'06 pesetas, respectivamente; si las primeras resultaren negativas, tendrán lugar las segundas el dia 10 del próximo Noviembre, á las mismas horas é indicado sitio; todas bajo los pliegos de condiciones que para cada caso queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Cabanillas del Campo 14 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Felipe Celada.

YÉLAMOS DE ABAJO

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo á venta libre de las especies de consumos de este término municipal por un año, que dará principio en 1º de Enero próximo de 1910; tendrá lugar la primera subasta en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo mi presidencia ó Concejal en quien delegue y Comisión respectiva, el día 24 del actual y hora de las diez á doce de su mañana, con sujeción al tipo señalado en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; si resultase ésta negativa por falta de licitadores, se celebrará la segunda el dia 3 de Noviembre próximo venidero, en el mismo local y horas, ambas bajo el tipo de mil quinientas setenta pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Para ser licitador es condición precisa depositar como fianza provisional el 5 por 100 del tipo de subasta, y el rematante, como fianza definitiva, la cuarta parte del total importe del remate. El arrendatario vendrá obligado á ingresar la cantidad del importe del mismo por trimestres vencidos antes de terminar los diez días primeros del segundo mes de cada trimestre.

Yélamos de Abajo 12 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Marcos Sanchez.

ALOVERA

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa el arriendo á venta libre de las especies de granos y sus harinas, pescados, jabón, carbón vegetal, conservas de frutas, de hortalizas y verduras, y á la exclusiva las carnes frescas y saladas de ganado lanar y cerda, líquidos, aguardientes, alcohol y licores y sal común, para el próximo año de 1910, bajo el tipo de 363 pesetas 39 céntimos la primera y 1.465 pesetas 44 céntimos la segunda á que asciende el cupo del Tesoro y recargos, se anuncia la primera subasta que se celebrará en esta Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento, el dia 1º de Noviembre del presente año y horas de diez á doce de su mañana, verificándose por pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

Para tomar parte en la subasta es condición precisa la de depositar el 5 por 100 del tipo señalado á los ramos que la proposición abrace.

Si en la primera subasta no se presentan licitadores que cubran el tipo total, tendrá lugar la segunda á los diez días siguientes, en el mismo local y horas expresadas.

Alovera 14 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Adolfo Centenera.

ESCOPETE

Acordado por el Ayuntamiento y asociados e arrendamiento á venta libre de los derechos de consumos de esta villa y recargos establecidos pa-

ra cubrir el encabezamiento durante el período de uno á tres años, tendrá lugar el acto del primer remate en pública subasta el día 25 del actual y hora de diez á doce de su mañana, en las Casas Consistoriales, y ante una Comisión de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, bajo el tipo y condiciones establecidas en el pliego formado al efecto.

Si dicha subasta no tuviera efecto por falta de licitadores ú otras causas, se celebrará la segunda el día 5 de Noviembre, á la misma hora y en el local designado para la primera, adjudicándose, en este caso, el remate solo por un año.

Escopete 15 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Bernabé Fernandez.

ESCAMILLA

El Ayuntamiento y asociados que constituyen la Junta municipal de esta villa, han acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al pago del impuesto de consumos por el tiempo de uno á tres años.

En su consecuencia, se anuncia la primera subasta para el dia 27 del que cursa, de diez á doce de su mañana, en la Sala consistorial de esta población, bajo el tipo de 2.745 pesetas 58 céntimos y condiciones establecidas al efecto, que estarán de manifiesto en aquel acto.

Si la indicada subasta no tuviese efecto por falta de competencias, se celebrará la segunda á los diez días de haber tenido efecto aquella, ó sea el 6 de Noviembre próximo venidero, á las horas precisadas, local designado y bajo el tipo de las dos terceras partes del que sirvió para la anterior.

Lo que se publica á los efectos consiguientes.

Escamilla 14 de Octubre de 1909.—Jaime Illanes.

TORREBELEÑA

Para cubrir el déficit de 2.072'19 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 372.000 unidades de 100 kilogramos, á 25 céntimos la unidad de 100 kilos, suman 930 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 158.000 idem, á 25 céntimos la idem de 100 kilos, hacen 395 ptas.

Patatas; otro idem de 74.719 idem, á 1 peseta la idem de 100 kilos, suman 747'19 ptas.

Total, 2.072'19 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Torrebeleña 14 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Gregorio Ródenas.

PARDOS

Por el Guarda municipal de este pueblo se me da parte que el dia 10 del corriente, se encontró pastando en los montes de estos Propios, 80 cabezas de ganado cabrío, en las cuales había 23 mochas, cuyas reses estaban sin persona alguna que las custodiase, y no siendo el indicado ganado de la propiedad de ningún vecino de este pueblo, se anuncia por medio del presente para que llegue á

conocimiento de su dueño y pase á recogerlas, previo pago de gastos ocasionados.

Pardos 11 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Escolástico Acero.

YEBES

Para cubrir el déficit de 701'10 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Patatas: se calcula un consumo al año de 20.500 kilogramos, á 1 peseta la unidad de 100 kilos, hacen 205 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 39.000 idem, á 50 céntimos la unidad, hacen 195 pesetas.

Paja de todas clases: otro idem de 50.184 idem, á 60 céntimos la idem, suman 301'10 id.

Total, 701'10 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Yebes 15 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Angel Sanchez.

HORNA

Para cubrir el déficit de 831'59 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 800 unidades de 100 kilogramos, á 25 céntimos la unidad, suman 207'50 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 2.301 idem, á 09 cénts. la unidad, hacen 207'09 pesetas.

Patatas; otro idem de 417 idem, á 1 peseta la unidad, suman 417 ptas.

Total, 831'59 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Horna 16 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Juan Berlanga.

AZAÑON

Para cubrir el déficit de 947'36 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario, sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de cereales; se calcula un consumo al año de 4.474 arrobas, á 10 céntimos una, hacen 447'40 pesetas.

Leña; otro idem de 5.000 cargas, á 10 céntimos una, suman 500 ptas.

Total, 947'40 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean per-

judicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Azañón 14 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Gabriel del Val.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Huertahernando, el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, por quince días.

Pareja, idem id.: el repartimiento de la contribución urbana para dicho año, por ocho días, y la matrícula industrial por diez días.

Armuña, el repartimiento de la contribución por riqueza urbana para el año 1910, por ocho días.

La Miñosa, id. por id.

Campillo de Dueñas, id. por id.

Villarejo de Medina, id. por id.

Villaverde del Ducado, id. por id.

La Toba, id. por id.

Valdesaz, id. por id.

Alpedroches, id. por id.

Argecilla, id. por id.

El Atance, id. por id. y la matrícula industrial para igual año, por diez días.

Castilnuevo, idem id. por id.

Cortes, idem id. por id.

Chillaron del Rey, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para el año 1910, por quince días.

Robledo, el repartimiento de urbana para el año 1910, por ocho días; el presupuesto municipal para igual año por quince días, y la matrícula industrial por diez días.

Alcolea del Pinar, la matrícula industrial para el año 1910, por diez días.

Azañón, id. por id.

Audiencia Territorial de Madrid

Habiendo declarado la de Sala Gobierno de esta Audiencia Territorial vacante los cargos que se expresan á continuación, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.^o de la vigente ley de Justicia Municipal, proceder á la provisión de dichas vacantes, á cuyo efecto se anuncian para que los que se consideren con aptitud y títulos para solicitarla, puedan presentar sus respectivas instancias en la Secretaría de Gobierno, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, dentro del plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

Cargos vacantes

Partido judicial de Brihuega

Juez municipal suplente de Valdeancheta.

Idem id. de Utande.

Fiscal municipal suplente de Valdearenas.

Idem id. de Casas de San Galindo.

Idem id. de Miralrio.

Idem id. de San Andrés del Rey.

Idem id. de Copernal.

Partido judicial de Guadalajara

Juez municipal de Tórtola.

Madrid 12 de Octubre de 1909.—El Secretario de Gobierno, L. José Molina y Candelero.—V.^o B.^o
—El Presidente, Ruiz.

JUZGADOS MUNICIPALES

RIVA DE SAELICES

Don Maximino Martín Crespo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Riva de Saelices.

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, á instancia de don Adolfo Gutiérrez y Román, de esta vecindad, contra Evaristo Gutiérrez Moreno, que lo es de Huertahernando, en el día 4 del actual recayó sentencia en rebeldía de dicho demandado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos.

Que debemos declarar y declaramos rebelde al referido demandado Evaristo Gutiérrez Moreno, vecino de Huertahernando, condenándole al pago de ochenta pesetas que adeuda á don Adolfo Gutiérrez y Román, con más las costas y gastos causados y que se causen hasta su total solvencia, todo en el preciso término de cinco días.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Fecha ut supra.—Timoteo García.—Pedro Gracia. Eusebio Macho.

La expresada sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento, ó sea el cuatro del corriente, y por la no comparecencia del demandado, en los Estrados del indicado Juzgado, ante los testigos José Moreno Sanz y Julián Sanz y Sanz, del propio domicilio.

Y para que tenga lugar la inserción en el Boletín oficial de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal en Riva de Saelices á once de Octubre de mil novecientos nueve.—V.^o B.^o—El Juez municipal, Timoteo García.—El Secretario, Maximino Martín Crespo.

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo periodo de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Orea

Presidente: D. Pablo Martínez Pérez.

Vocales: D. Manuel López Esteban, concejal; D. Julian Masegoso Segura, ex-juez; D. Juan Pérez López y D. Luciano Sanz Rustarazo, contribuyentes por inmuebles, y D. Mariano Sanz Pinilla, por industrial.

Suplentes: D. Mariano Pérez González, concejal; don Juan Rafael Sanz López, ex-juez; D. Juan José Milla García y D. Faustino de Liago Herranz, contribuyentes por inmuebles, y D. Emilio Covas y García, por utilidades.

Hiendelaencina

Presidente: D. Claudio Casado Rodríguez.

Vocales: D. Juan López Rangil, concejal; D. Alejandro Arriola Sacristán, ex-juez; D. Romualdo Escrivano Llorente y D. Andrés Cortezón Perucha, contribuyentes por territorio; D. Constantino de la Torre Martínez y D. Eusebio Antón del Río, por industrial.

Suplentes: D. Rudesindo Cabrero Bernal, concejal,

D. Pedro Barrio Lozano, ex-juez; D. Eugenio Bueno Sanchez y D. Manuel Gismera Cortezon, contribuyentes por territorial; D. Baldomero Criado Llorente y D. Dionisio Gismera Cortezon, por industrial.

Torrecuadrada de Molina

Presidente: D. Juan Abad Sanz.

Vocales: D. Felix Lopez Sanz, concejal; D. Angel Martinez Martinez, ex-juez; D. Juan Vizcaino Garcia, contribuyente y D. Leonardo Sanz Berzosa, por territorial.

Saplentes: D. Hilario Martinez Lopez, Concejal; don Claudio Tercero Agustin, ex-juez; D. Tomás Vizcaino Vizcaino, contribuyente, y D. Gregorio Martinez Lopez, por territorial.

Tierzo

Presidente: D. Eusebio Vega Checa.

Vocales: D. Julian Luesma Lanzuela, concejal; D. Gregorio Herranz Sanz, oficial retirado; D. Celestino Herranz Sanz y D. Martin Martinez Larriba, contribuyentes.

Saplentes: D. Jose Benito Millan, concejal; D. Bernardo Gomez Cobos, ex-juez; D. Francisco Martinez Hombraodos y D. Pascual Sanz Gil, contribuyentes.

Codes

Presidente: D. Angel Andrea Martinez.

Vocales: D. Pablo Andrea Gutierrez, concejal; D. Melchor del Moral Mazo, ex-juez; D. Saturnino Martinez y Andrea y D. Laureano Jimenez Romero, contribuyentes.

Saplentes: Presidente, D. Leoncio Martinez Lopez, concejal; Vocales: D. Casimiro Vela Romero, concejal; D. Mariano Catalina Ibañez, ex-juez; D. Telesforo Martinez y Martinez y D. Telesforo Funez Martinez, contribuyentes.

Carrascosa de Henares

Presidente: D. Antolin Alcalde Blasco.

Vocales: D. Lucio Gil Zuniga, concejal; D. Agapito Cañamares Gil, ex-juez; D. Gregorio Clemente Gonzalez y D. Higinio Izquierdo Esteban, contribuyentes, y D. Victoriano Taravilla Oliva, industrial.

Saplentes: D. Gregorio Clemente Gonzalez, concejal; D. Narciso Elvira Roman, ex-juez; D. Julian Calleja Matias, D. Antolin Galve Calvo y D. Nicolás Magro Gil, contribuyentes.

Membrillera

Presidente: D. Enrique Lozano del Olmo.

Vocales: D. José Villanueva Riofrío, ex-juez; D. Vicente Riofrío Villanueva y D. Santiago Andrés Andrés, propietarios.

Saplentes: D. Hilarion Ruiz Asanza, ex-juez; D. Juan Ruiz Henche y D. Gaspar Lozano Herrera, propietarios.

Escopete

Presidente: D. Lucio Moratilla Rodrigo.

Vocales: D. Pedro Rodrigo Lago, concejal; D. Basilio Tomas Lago y D. Francisco Fernandez Huerva, contribuyentes; D. Pedro Ferrer Lopez, ex-juez.

Saplentes: D. Juan Tomas Ferrer, concejal; D. Rufino Ferrer Rodrigo y D. Lucas Tomas Ferrer, contribuyentes; D. Marcelino Perez Tomas, ex-juez.

Prádena

Presidente: D. Leonardo Cerrada Marina.

Vocales: D. Patricio Cerrada Cerrada, concejal; D. Saturio Cerrada Galan, ex-juez; D. Leonardo Cerrada Marina y D. Saturio Somolinos Cerrada, contribuyentes.

Saplentes: D. Victor Cerrada Cerrada, concejal; D. Ramon Somolinos Leal, ex-juez; D. Jose Cerrada Gonzalez y D. Miguel Cerrada Somolinos, contribuyentes.

Padilla del Ducado

Presidente: D. Pedro Palazuelos.

Vocales: D. Mauricio Diez, concejal; D. Juan Martinez, ex-juez; D. Julian Martinez y D. Jose Martinez, contribuyentes.

Saplentes: D. Juan Lluba, concejal; D. Leon Martinez, ex-juez; D. Mariano Rincon y D. Jose Martinez, contribuyentes.

Abanades

Presidente: D. Inocencio Huerta de Mingo.

Vocales: D. Mariano de Mingo de la Hoz, D. Lucio Igualader Martinez, D. Matias de Mingo de la Hoz y don Narciso Peco Romo.

Saplentes: D. Jenaro Renales Peco, D. Felipe de Mingo la Torre, D. Matias Laina Lanza y D. Venancio Romo.

Molina de Aragon

Presidente: D. Mariano Muella Garrido.

Vocales: D. Gerardo Lopez Aylon y D. Victoriano Martinez y Martinez, concejales; D. Pedro Saiz de Carlos y D. Eduardo Martinez Martinez, contribuyentes; D. Claudio Josa Martinez y D. Luis Ruiz Peco, industriales.

Saplentes: D. Modesto Villanueva Martinez, D. Pablo Garcia Estella, D. Sandalo Juana, D. Pedro Sanz Dominguez, D. Leon Ruba Pascual y D. Desiderio Abad, contribuyentes.

Campillo de Ranas

Presidente: D. Hilario Minguez Martin.

Vocales: D. Victoriano Martin Sanz, concejal; D. Denato Peinado Calleja, ex-juez; D. Romualdo Jimenez Perez y D. Pablo Iruebla Garcia, contribuyentes.

Saplentes: D. Antolin Conal Herranz, concejal; D. Luis Sanz Gomez, ex-juez; D. Pablo Garcia Calleja y D. Zarcas Calleja Iruebla, contribuyentes.

Mazuecos

Presidente: D. Bernardo Garcia Martinez.

Vocales: D. Sixto Padrino Sanchez, concejal; D. Saturnio Garcia Villalba, ex-juez; D. Prudencio Fernandez Moran y D. Bruno Garcia y Garcia, contribuyentes; D. Miguel Fernandez Garcia y D. Jacinto Garcia Ibares, industriales.

Saplentes: D. Ciriaco Garcia y Garcia, ex-concejal; don Lorenzo Garcia y Garcia, ex-juez; D. Fermin Illana Ibares y D. Andres Villanueva Aguado, contribuyentes; don Egenio Garcia Ibares y D. Juan Sanchez Cáceres, industriales.

Gárgoles de Abajo

Presidente: D. Jose Batanero Martin.

Vocales: D. Norberto Bajar Campos, concejal; D. Francisco Recuero Lopez, ex-juez; D. Cecilio Martin del Olmo y D. Fermin Melguizo Soteras, contribuyentes; D. Mariaino Recuero Batanero, industrial.

Saplentes: D. Vicente Villaverde Melguizo, concejal; D. Carlos Martin Gorriarán, ex-juez; D. Baldomero Rero Sastre y D. Cirilo Bajar Martin, contribuyentes.

La Bodera

Presidente: D. Fermin Somolinos Barbero.

Vocales: D. Ciriaco Esteban Aliagas, concejal; D. Rufino Bermajo Somolinos, ex-juez; D. Agapito Somolinos de Mingo y D. Marcos Somolinos de Mingo, contribuyentes.

Saplentes: D. Dionisio Somolinos de Mingo, concejal; D. Hipolito Esteban Moreno, ex-juez; D. Ensebio Llorente Aparicio y D. Braulio Perez Esteban, contribuyentes.

Luzaga

Presidente: D. Francisco Gonzalo Batanero.

Vocales: D. Angel Heredia Castro, concejal; D. Sebastian Diaz Atance, ex-juez; D. Mariano Calvo Gallego y D. Nemesio Ladrón Portillo, contribuyentes.

Saplentes: D. Pablo Morales Salmeron, concejal; D. Remigio Mayo Oter, ex-juez; D. Juan Sanchez Marco y don Crisantos del Molino Maestro, contribuyentes.

Lebrancón

Presidente: D. Marcelino Laizena Sanz.

Vocales: D. Lino Berlanga Gimenez, concejal; D. Isidro Abad Lopez y D. Manuel Camara Clemente, contribuyentes; D. Juan Francisco Martinez, ex-juez.

Saplentes: D. Juan Martinez Gomez, concejal; D. Angel Berlanga Berlanga y D. Pio Mellado Clares, contribuyentes.

Las Inviernas

Presidente: D. Fermin Villaverde Villaverde.

Vocales: D. Eusebio Garcia Alcolea, concejal; D. Pedro Villaverde Plaza, ex-juez; D. Manuel Bueno Sotodosos y D. Mateo Sotodosos Villaverde, contribuyentes.

Saplentes: D. Marcos Garrido Hervias, concejal; D. Mariano Lopez Plaza, ex-juez; D. Roque Villegas Hervias y D. Casimiro Sotodosos Menor, contribuyentes.

Riosalido

Presidente: D. Elias Garcia Cercadillo.

Vocales: D. Manuel Alvaro Vazquez, concejal; D. Eusquio García Cabrera, ex-juez; D. Mateo Santamera y D. Ceferino Ciruelo, contribuyentes.

Suplentes: D. Angel Caballo Ranz, concejal; D. Juan Contreras Vazquez, ex-juez; D. Norberto López y D. Joaquín López, contribuyentes.

Santiuste

Presidente: D. Gumersindo Vazquez García.

Vocales: D. Eugenio Ortega Vidal y D. Julián Hernando Legido, contribuyentes; D. Simón Hernando Galán, ex-juez; D. Sandalio Lozano Merino, concejal.

Suplentes: D. Mateo Benito Ortega y D. Eugenio Senderos Boyarizo, contribuyentes; D. José Hernando Ortega, ex-Juez; D. Eulogio Vela Cabrerizo, Concejal.

Ujados.

Presidente: D. Florentino Leal Ricote.

Vocales: D. Alejandro Noguerales Leal, concejal; don Mariano Ricote Perez, ex-Juez; D. Aquilino Nieto Yagüe y D. Pedro Moreno Somolinos, contribuyentes.

Suplentes: D. León Noguerales Martin, concejal; don Roman Cerrada Yagüe, ex-Juez; D. Macario Nieto Ricote y D. Luciano Noguerales Ricote, contribuyentes.

Mandayona

Presidente: don Domingo Rubio García.

Vocales: don Ramón Gil Barragué, concejal; don Gumerindo Martinez Gallego, ex-juez; don Victoriano Gil Ayuso y don Florencio Paredes Mayor, propietarios; don Eugenio Perez Chércoles, industrial.

Suplentes: don Gregorio Ballesteros Gil, concejal; don Domingo Rubio Magdalena, ex-juez; don Cipriano Martinez Rojo y don Francisco Antón Salmerón, propietarios; don Julián Martinez Rubio, industrial.

El Sotillo

Presidente: don Mariano Langa Igualador.

Vocales: don Francisco Calzadilla Ariza, concejal; don Dámaso Garcia Langa, ex-juez; don Antonio Simón García y don Julián Ortego García, contribuyentes.

Suplentes: don Juan Langa Casalengua, concejal; don Manuel Obra Tejedor, ex-juez; don Benigno Simón García y don Segundo Marina Diaz, contribuyentes.

Sacecorbo

Presidente: don Antolín Matarranz Guerrero.

Vocales: don Mariano Martinez Gutierrez, concejal; don Felipe Lucia Matarranz, ex-juez; don Deogracias Lucia Palafox y don Cecilio Ortiz Matarranz, contribuyentes; don Domingo de la Hoz Matarranz y don Juan Ochaita Batanero, industriales.

Suplentes: don Julián Flores Gutierrez, concejal; don Roque Lucia Matarranz, ex-juez; don Victor Perez Diaz y don Dámaso Obra Garcia, contribuyentes; don Niceto de la Paz de la Fuente y don Tomás de la Hoz Matarranz, industriales.

Malaguilla

Presidente: don Prudencio Plaza Perez.

Vocales: don Maximino Gonzalo Perez, concejal; don Juan Calleja Hervás, ex-juez; don Domingo Sanz Sanz y D. Tomás Jimenez Perucha, contribuyentes; D. Antonino Calleja Hervás y don Modesto Guerra de Rivas, industriales.

Suplentes: don Mariano Gonzalo Sanz, concejal; don Valentín Gascón Toquero, ex-juez suplente; don Manuel Plaza Perez y don José Toquero Gonzalo, contribuyentes.

Villaverde del Ducado

Presidente: don Julián Huerta Algara.

Vocales: don Hermenegildo Rojo, concejal; don Pedro Asenjo Moreno, ex-juez; don Mariano Redondo Sancho y don Francisco Redondo Hernando, contribuyentes.

Suplentes: don Vicente Algara Macho, concejal; don Inocente Ambrona Vadillo, don Laureano Algara Rojo y don Manuel Algara Rojo, contribuyentes.

Esplugares

Presidente: don Felipe Recio Agudo.

Vocales: don Gregorio Herranz Sotoca, concejal; don Juan Gregorio Sotoca, ex-juez; don Felix Herranz Sotoca y don Ildefonso Sotoca Herranz, contribuyentes.

Suplentes: don Waldo Sotoca Sotoca, concejal; don Be-

nito Setoca Rodriguez, ex-juez; don Vicente Herranz Fraile y don Manuel Herranz Herranz, contribuyentes.

Concha

Presidente: D. Marcos Sanz.

Vocales: D. Baltasar Carrasco Martinez, concejal; don Mauricio Ibar Cid, ex-juez; D. Vicente Romero Torrubiano y D. Pedro Martinez Ibar, contribuyentes; D. Pedro Gil Ortega, industrial.

Suplentes: D. Francisco Navalpotro Concha, concejal; D. Pascual Moreno Notario, ex-juez; D. Juan Manuel Yanguas y D. Félix Ibar Cid, contribuyentes; D. Julián Concha Ibar, industrial.

La Huerce

Presidente: D. Valentín Silvestre Robledo.

Vocales: D. Mariano Gonzalez Robledo, concejal; don Vicente Robledo Monasterio, ex-juez; D. Francisco Robledo Escribano y D. Isidoro Gonzalez Silvestre, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan D. Escribano Ricote, concejal; don Florencio Escribano Robledo, ex-juez; D. Ricardo Martin Silvestre y D. Dionisio Robledo Moreno, contribuyentes.

Riva de Santiuste

Presidente: D. Gil de Lafuente del Olmo.

Vocales: D. Felipe Juanas Lafuente, concejal; D. Félix Ortega del Castillo y D. Pedro Moreno Morales, contribuyentes; D. Manuel Delgado Vazquez, ex-juez.

Suplentes: D. Eulogio del Olmo Monge, concejal; don Julián del Castillo Baraona y D. Fortunato Muñoz Vazquez, contribuyentes; D. Rufino del Castillo Hernandez, ex-juez.

Torrubia

Presidente: D. Gregorio Martinez.

Vocales: D. Mariano Azcutia Ibañez, concejal; D. Florencio Martinez Martinez, ex-juez; D. Antonio Algar Martinez y D. Ceferino Martinez Mingote, contribuyentes.

Suplentes: D. Roman Martinez Jimenez, concejal; don Narciso Serrano Garcia, ex-juez; D. Segundo Martinez Ibañez y D. Leon Marco, contribuyentes.

Almadrones

Presidente: D. Mariano Martinsanz.

Vocales: D. Sebastian Hernandez Martinsaz, concejal; D. Feliciano Alcalde Rojo, ex-juez; D. Mariano Diaz Sanz y D. Agapito Alcalde Fernandez, contribuyentes.

Suplentes: D. Cipriano Diaz Martinsanz, concejal; don Victor Lopez Sanz, ex-juez; D. Venancio Paredes Juarez y D. Juan Alcalde Fernandez, contribuyentes.

Cortes

Presidente: D. Manuel Mayo Garcia.

Vocales: D. Eustasio Sonavia Gil, concejal; D. Francisco Oter Ranz, ex-juez; D. Vicente Rojo Huerta y don Santiago Lopez Rojo, propietarios.

Suplentes: D. Rosendo Ranz Gil, concejal; D. Sotero Lopez Benito, ex-juez; D. Mariano Huerta Gallego y don Rufino Oter Torrubiano, propietarios.

Albalate de Zorita

Presidente: D. Antonino Ballesteros Paez.

Vocales: D. Norberto Anaya Pastrana, concejal; don Justo Castillo Jiménez, ex-juez; D. Manuel Garcia Passtrana y D. Manuel Villanueva Moreno, contribuyentes.

Suplentes: D. Isidoro Fuentes Pastrana, concejal; don Francisco Villalba Gascueña, ex-juez; D. Ildefonso Alcober Villalba y D. Mariano Merchante Merchant, contribuyentes.

Anquela del Ducado

Presidente: D. Clemente Cantarero Clemente.

Vocales: D. Lazaro Alba Checa, concejal; don José Fuentes Alaya, ex-juez; don Juan Francisco Novella Marco y don Eladio Novella Marco, contribuyentes.

Suplentes: D. Pio Novella Marco, concejal; don Ramón Utrilla Colás, don Genaro Villa Zabal y D. Melchor Hernando, contribuyentes.

Almoguera

Presidente: D. Luciano Mariscal Collazos.

Vocales: D. Jorge Arroyo Quintana, concejal; D. Juan Valero Martinez y don Ezequiel Barona Villalva, contribuyentes; don Ramon Alonso Real y don Gregorio Garcia Fernandez, industriales.

Suplentes: D. Pascual Yunta Fernandez, concejal; don Nicasio Herreros Mariscal y don Dámaso Herreros Barona, contribuyentes; don Mariano Sanz de la Mota, industrial.

Angón

Presidente: D. Santiago Lopez Garcia.

Vocales: D. Ambrosio Merino de Abajo, concejal; don Lorenzo Moreno y Moreno, ex-juez; don Víctor Aparicio Molinero y don Leon Perez del Olmo, contribuyentes.

Suplentes: D. Martin Merino Garcia, concejal; don Cecilio Garcia Gayoso, ex-juez; don Angel de Abajo Minguez y don Juan de Mingo Garcia, contribuyentes.

Bañuelos

Presidente: D. Mauricio Castillo Cristóbal.

Vocales: D. Luis Marina Ruiz, concejal; don Carlos Torija Cristóbal, ex-juez; don Pedro Matas Pascual y don Sebastian Blegra Ruiz, contribuyentes.

Suplentes: D. Francisco de la Fuente Noguerales, concejal; don José de la Fuente Moreno, ex-juez; D. Paulino Marina Ruiz y D. Francisco de la Fuente Noguerales, contribuyentes.

Riva de Saelices

Presidente: D. José Moreno Sanz.

Vocales: D. Mariano Hornero Tamayo, concejal; D. Vicente Cerezo, ex-juez; D. Julián Sanz Ramiro, D. Zacearías Mateo Tenorio, D. Cesáreo Colado Lozano y D. Juan Novella Sancho, contribuyentes.

Suplentes: D. Victoriano Hornero Tenorio, concejal; D. Julián Sanz Sanz, ex-juez; D. Juan Román Moreno, D. José Ballesteros Chavarria, D. Aniceto Sancho Sanz y D. Mamerto Sanz Tamayo, contribuyentes.

Veguillas

Presidente: D. Francisco Gómez Ricote.

Vocales: D. Francisco Ballesteros Cerrada, concejal; D. Tiburcio Ballesteros Gil, ex-juez; D. Estanislao Cerrada Cruz y D. Pedro Lucía Palancar, contribuyentes.

Suplentes: D. Angel Arismendiz Barco, concejal; don Inocente Esteban Moreno, D. Pedro Esteban Gonzalez y D. Eulogio Plaza Cuevas, contribuyentes.

Valdepeñas de la Sierra

Presidente: D. Faustino Herrera Martín.

Vocales: D. Antonino Borlaf Herrera, concejal; D. Isidoro Herrera Casado, ex-juez; D. Ildefonso Herrera Sanz y D. Mauricio Horcajo Lopez, contribuyentes; D. Nicomedes Pérez Ureña y D. Mariano Borlaf Herrera, industriales.

Suplentes: D. Julián Borlas Herrera, concejal; D. Dionisio Herrera Sanz (mayor) ex-juez; D. Ambrosio Martín Pérez y D. Julio Cobertea García, contribuyentes; don Juan Arribas Prieto y D. Julián Lopez Gonzalez, industriales.

Villares de Jadraque

Presidente: D. Angel Llorente Esteban.

Vocales: D. Mauricio Llorente Llorente, concejal; don Eugenio Llorente Perucha y D. Matías Llorente Somolinos, contribuyentes; D. Florencio Llorente Esteban, ex-juez.

Suplentes: D. Mateo Llorente Llorente y D. Anacleto Somolinos Llorente, contribuyentes; D. Gregorio Perucha Llorente, ex-juez.

Palancares

Presidente: D. Pascual Gordo Palancar.

D. Lorenzo Serrano, concejal; D. Primitivo Ranz, ex-juez; D. Vicente Ranz y D. Guillermo Gonzalez, contribuyentes.

Suplentes: D. Demetrio Ranz, concejal; D. Hilario Robledo, ex-juez; D. Felipe Ranz y D. Nemesio Gordo, contribuyentes.

Castilforte

Presidente: D. Nicomedes Gil Monseco.

Vocales: D. Gumersindo Alvaro Pérez, concejal; don Juan Camacho Martinez, ex-juez; D. Angel Monseco Gil y Venancio Gil Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Teodoro Gil Gil, concejal; D. Telesforo Gil Monseco, ex-juez; D. Tomás Gonzalez Notario y don Mariano Garrote Rey, contribuyentes.

Arbancón

Presidente: D. Víctor Vacas Navas.

Vocales: D. Felipe Puerta Boyarizo, concejal; D. Justo Asenjo Bravo, ex-juez suplente; D. Manuel Garcia Aberuntas y D. José Martinez Valles, contribuyentes; D. Guillermo Monge de las Heras y D. Felipe Mora Perez, industriales.

Suplentes: D. Pedro del Vado Ibañez, concejal; D. Bonifacio Jadraque Cerrada, ex-juez suplente; D. Felipe Asenjo Heras y D. Juan Aberturas Juarranz, contribuyentes; D. Emilio Jadraque Jadraque y don Mariano Hergueta Navas, industriales.

Adores

Presidente: don Estanislao Gonzalo.

Vocales: don Tomás Lorente Izquierdo, ex-juez; don Benigno Martinez Herranz y don Donato Sanchez Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Juan Hernandez Herranz, ex-juez; don Pascual Herranz Hermosilla y don Paulino Gonzalez Gilaberte, contribuyentes.

Budia

Presidente: don Severino Dominguez Alonso.

Vocales: don Baldomero Bermejo Bermejo, concejal; don Jesús Garcia Bermejo, oficial retirado; don Eustaquio Moreno Alonso y don Eugenio Henche Garcia, contribuyentes; don Avelino Bermejo Coronado y don Marcelino Diaz Bermejo, industriales.

Suplentes: don Daniel Cambronero Bermejo, concejal; don Saturio Bermejo Garcia, ex-juez; don Manuel Bermejo Pardo y don Francisco Bautista Marin, contribuyentes; don Francisco Cambronero Bermejo y don Julián Mazario Serrano, industriales.

El Pozo de Guadalajara

Presidente: don León Flores Gomez.

Vocales: don Marcos Ruiz Diaz, concejal; don Eustaquio Gomez Sanchez, ex-juez; don Florencio Gomez Mandedeu y don Cipriano Herreros Lopez, contribuyentes.

Suplentes: don Mariano Gomez Gutierrez, concejal; don Gervasio Machón Guias, ex-juez; don Felipe Gomez Calvo y don Mercedes Moreno Lopez, contribuyentes.

Piqueras

Presidente: don Julián Martinez Sanz.

Vocales: don Facundo Rubio y don José Ortega, contribuyentes; don Lucio Andrés, ex-juez.

Suplentes: don Saturnino Rubio y don Juan Lahoz, contribuyentes; don Melitón Colás, ex-juez.

Villal de Mesa

Presidente: don Juan Manuel Larraz.

Vocales: don Santos Calpe, concejal; don Angel Utrilla, ex-juez; don Ildefonso Renales y don José Bayo, contribuyentes; don Gregorio Marota y don Bernardino Ramiro, industriales.

Suplentes: don Felix Bayo, concejal; don Francisco Utrilla, ex-juez; don Pascual Ramiro y don Pablo Perez, contribuyentes; don Dámaso Sanz y don Deogracias Escalano, industriales.

Ledanca

Presidente: don Sebastián Toledano Serrano.

Vocales: don Sandalio Albarsanz Ortega, concejal; don Roque Granizo Torre, ex-juez; don Miguel Cortés Torre y don Félix Toledano Granizo, contribuyentes.

Suplentes: don Faustino de Lucas Martinez, concejal; don Francisco de la Torre Castillo, ex-juez; don Crispulo Bonilla Valentín y don Pablo Albarsanz Bonilla, contribuyentes.

Copernal

Presidente: don Doroteo Simón Morales.

Vocales: don Hilario Simón Cuesta, concejal; don Guillermo Viejo Simón, ex-juez; don Tiburcio Simón Blas y don Faustino Simón Encabo, contribuyentes.

Vocales: don Marcelino Simón Atienza, concejal; don Juan de Lucas (mayor), ex-juez; don Blas de Lucas Sepúlveda y don Isidro Sanz Juanas, contribuyentes.

Huérmeces

Presidente: D. Julian Garcia Sanz.

Vocales: D. Liborio Garcia Sanz, concejal; D. Segundo

Cuerda de Francisco, ex-juez; D. Sotero Julian Garcia de las Heras y D. Juan de las Heras Bravo, contribuyentes.

Suplentes: D. Pedro Cezon Garcia, concejal; D. Silvestre de las Heras Cuerda, ex-juez; D. Rafael Toribio Bernardo y D. José Cuerda de Francisco, contribuyentes.

Cogollar

Presidente: D. Miguel Puago Martinez.

Vocales: D. Sixto Iglesias Rojo, concejal; D. Julian Alcalde del Olmo, Juez suplente; D. Julian Condado Alcolea y D. Celestino Condado Alcolea, contribuyentes.

Suplentes: D. Domingo Foguet, D. Epifanio de Lope, D. Vicente Sanz, D. Mariano Santos Lopez y D. Bonifacio Martinez, contribuyentes.

Villacadima

Presidente: D. Francisco Muyo Escribano.

Vocales: D. Domingo de Pedro Gonzalez, concejal; don Jacinto Gomez Martin y D. Tomás Mingo Escribano, contribuyentes.

Suplentes: D. Victor Gomez Casas, concejal; D. Gregorio Garcia Chicharro y D. Mariano Martin Garcia, contribuyentes.

Campisábalos

Presidente: D. Lorenzo Ricote Chicharro (mayor).

Vocales: D. Pablo Ortega Garrido, concejal; D. Juan Francisco Ricote Marquez, ex-juez; D. Miguel Valverde Ricote y D. Mariano Liceras Ricote, contribuyentes.

Suplentes: D. Antonino Ricote Sierra, concejal; don Santiago Chieharro Ricote, ex-juez; D. Gregorio Baon Muñoz y D. Francisco Ricote Sevilla, contribuyentes.

Luzón

Presidente: D. Francisco Atance Blasco.

Vocales: D. Donato Galan Merodio, ex-juez; D. Victor Aragoncillo Blasco, concejal; D. Gerónimo Hernando Blasco y D. Lázaro Hernando Blasco, contribuyentes; don Timoteo Ayuso Rodriguez y D. Felipe Robisco Bolaños, industriales.

Suplentes: D. Narciso Merodio Ayuso, ex-juez; D. Joaquín Carrasco Alonso, concejal; D. Ricardo Novella Ayuso y D. Juan Lopez Garcés, contribuyentes; D. Antonio Diaz Alonso y D. Salustiano Aguirre, industriales.

Miedes

Presidente: D. Alejo Ruiz Redrigo.

Vocales: Don Lorenzo Cerrada Muñoz, concejal; don Hermenegildo Bravo Tello, ex juez; don Hipólito Guijarrero Gomez y don Pedro Cristobal Cerrada, contribuyentes; don Pedro Gil Garcia y don Faustino Gallego Castillo, industriales.

Suplentes: Don Leon Catalinas Cristobal, concejal; don Cipriano Muñoz Luengo, ex-juez; don Juan Cercadillo Catalinas y don Francisco Ruiz Rodrigo, contribuyentes.

Robledo

Presidente: Don Mauricio Alonso.

Vocales: Don Canuto Moreno Delgado, regidor; don Mauricio Alonso Delgado, ex-juez; D. Mariano Alonso Delgado y D. Timoteo Lucia Parra, contribuyentes.

Suplentes: Don Guillermo Lucia Moreno, regidor; don Tomás Carlero Delgado, ex-juez; don Eustaquio Muñoz Delgado y don Jacinto de las Heras Moreno, contribuyentes.

Fuentelviejo

Presidente: D. Mariano Mayo Garcia.

Vocales: D. Felipe Caballero, concejal; D. Manuel Sanchez, ex-juez; D. Ignacio Lorenzo y D. Deogracias Molinero, propietarios.

Suplentes: D. Valentín Catalán Garcia, concejal; don Francisco Palero, ex-juez suplente; D. Fidel Muñoz y don Juan Palero, propietarios.

Torremocha del Campo

Presidente: D. Felipe Puente Antón.

Vocales: D. Raimundo Paniagua Hierro, concejal; don Victor Calzadilla de Diego, ex-juez; D. Bonifacio Contreras Olmeda y D. Victor Tejedor Iniestola, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Manuel Contreras, concejal; D. Andrés Rojo Redondo, ex-juez; D. Francisco Ambrona Calzadilla y D. Victor Contreras Calzadilla, contribuyentes.

Fuensaviñán

Presidente: D. Angel Tejedor Camacho.

Vocales: D. Simón Medina Laina, concejal; D. Pedro Sedeño Martinez, ex-juez; D. Victoriano Rebollo y D. Primitivo Tejedor, contribuyentes.

Suplentes: D. Alejo de Mingo Morencos, concejal; don Juan Barriosnovo Pascual, ex juez; D. Saturnino Casado y D. Matías Tejedor Camacho, contribuyentes.

Valdelcubo

Presidente: D. Estanislao Hernando Llorente.

Vocales: D. Mateo Torre Puente, concejal; D. Victoria Ranz Chécoles, ex-juez; D. Eugenio Merino Botija y D. Antonio Notario Azcutia, contribuyentes.

Suplentes: D. Prudencio Palazuelos Delgado, D. Pedro Hernando Bartolomé y D. Ignacio Perez Alvaro, contribuyentes.

El Recuenco

Presidente: D. Santiago Garcia More.

Vocales: D. Toribio Martinez Rojo, concejal; D. Santiago Perez Gonzalez, ex juez; D. Aniceto Herranz Martinez y D. Eugenio Marco Moreno, contribuyentes; D. Román del Amo Acañara y D. Felipe Ruiz Arralde, industriales.

Suplentes: D. Felipe Martinez Aragón, concejal; D. Segundo Teruel Marco, ex-juez; D. Justo Herranz Martinez y D. Nicolás Fernandez Manzano, contribuyentes; D. Alberto Herranz Drust y D. Pedro Tierraseca Tierraseca, industriales.

Millana

Presidente: D. Pablo Serrano Canora.

Vocales: D. Antonino Aguado Martinez, concejal; don Aureliano Aguado Martinez, ex-juez; D. Enrique Molina Oñoro y D. Benito Astudillo Abarca, contribuyentes; don Benigno Tarro Galán y D. Felipe Navarro Perez industriales.

Suplentes: D. Rufino Molino Cámara, concejal; D. Esteban Aguado Regidor, ex-juez; D. Ciriaco Martinez y don Antolin Aguado Benito, contribuyentes; D. Rufo Martinez Lopez y D. Feliciano Aguado Martinez, industriales.

Peralveche

Presidente: D. Nicolás Lopez Garcia.

Vocales: D. Diego Viana, concejal; don Jorge Garcia Lopez, ex-juez; don Benito Gil Rodrigo y don Esteban Blanco, contribuyentes; don Fermín Alonso Lopez y don Feliciano Manzano, industriales.

Suplentes: don Pedro Viana Blanco, concejal; don Manuel Moreno, ex-juez; don Zoilo Lopez y don Francisco Martinez Carbonero, contribuyentes.

Tordelrábano

Presidente: D. Pedro Vesperinas Romanillos.

Vocales: D. Miguel Perez Lafuente, concejal; D. Antonio Ortega Utande y D. Tomás Garcia Higes, contribuyentes; D. Juan Perez Chicharro, ex-juez.

Suplentes: D. Bonifacio Chicharro Ranz, concejal; don Felix Garcia Andres y D. Francisco Ortega Utande, contribuyentes; D. Juan Utrilla Barahona, ex-juez.

La Miñosa

Presidente: D. Cándido Esteban Marina.

Vocales: D. Jerónimo Morales Gismara, concejal; don Vicente Alvaro Cerrada, ex-juez; D. Ambrosio de Francisco Alonso y D. Jorge Gismara Perez, contribuyentes; D. Mariano Andres Garcia, industrial.

Suplentes: D. Martín Barrio Morales, concejal; don Quintín de Mingo Andres, ex-juez; D. Eulogio Garcia Yagüe y D. Liborio Alonso Garcia, contribuyentes; D. Pablo Andres Manzanero, industrial.

Taracena

Presidente: D. Tomás Gil Cobos.

Vocales: D. Vicente Centenera Letor, concejal; D. Pedro Miedes Carralbal, ex-juez; D. Antonio Sanchez Cobos y D. José Dominguez Marcos, contribuyentes; D. Inocente Veguillas Andres, industrial.

Suplentes: D. Fio Rutor Martinez, concejal; D. Ildefonso Lopez Centenera y D. Alejandro Agudo Benito, contribuyentes; D. Lorenzo Centenera Contera, industrial.